

NOTA DE PRENSA

Subnacionales: organizaciones de mujeres piden al TSE ajustar reglamento para garantizar la paridad en cargos ejecutivos y legislativos

La Paz, 12 de diciembre de 2025.- El Movimiento Juntas Hacemos Historia, integrado por la Coordinadora de la Mujer y más de 600 organizaciones de sociedad civil del país, en alianza con la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (Acobol), la Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales de Bolivia (Amadbol) y la Red Observa Bolivia solicitaron, formalmente, al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la complementación y aclaración del Reglamento para el registro de candidaturas, con el fin de asegurar la paridad y alternancia en candidaturas a cargos ejecutivos y legislativos municipales, regionales y departamentales rumbo a las Elecciones Subnacionales 2026.

La solicitud fue presentada mediante una carta dirigida al presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, en la que las organizaciones advierten que la Resolución TSE-RSP-ADM N° 530/2025 contiene vacíos normativos que pueden vulnerar la igualdad política entre mujeres y hombres, principio establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley 026 del Régimen Electoral.

Vacíos normativos

Según el análisis técnico-jurídico del Movimiento, uno de los principales riesgos radica en que el reglamento no asegura la paridad horizontal en las postulaciones a Gobernaciones ni Alcaldías. En el caso de las autoridades ejecutivas departamentales, la norma no obliga a los partidos ni agrupaciones a distribuir sus candidaturas bajo un criterio que asegure equilibrio de género. El mismo problema se observa a nivel municipal, donde la ausencia de lineamientos claros podría traducirse en una concentración de candidaturas masculinas en la mayoría de los 336 municipios del país. Las organizaciones plantean que la paridad horizontal sea obligatoria en ambos niveles, aplicando un esquema de 50% mujeres y 50% hombres, y priorizando al género históricamente subrepresentado cuando el número de circunscripciones sea impar.

El reglamento también presenta ambigüedades en el registro de candidaturas para concejalías. La redacción actual no define claramente cómo debe aplicarse la alternancia en la conformación de las listas, lo que, según las organizaciones, abre la puerta a interpretaciones que pueden debilitar la participación efectiva de mujeres en encabezamientos y cargos titulares. Se propone retomar la redacción utilizada en las elecciones subnacionales de 2021, que detallaba con claridad la estructura de las listas y el modo en que debía aplicarse la paridad.

Otro aspecto observado es la ausencia de criterios para garantizar la paridad cuando se realizan sustituciones de candidaturas. Las organizaciones advierten que, sin una disposición específica, una lista inicialmente equilibrada puede dejar de serlo si en las sustituciones no se respeta la alternancia. Recordaron que el reglamento de 2021 sí contenía artículos que regulaban este punto y recomendaron reincorporarlos.

A ello se suma que la normativa actual no contempla sanciones frente al incumplimiento del reglamento. Para las organizaciones, la falta de consecuencias puede debilitar la aplicación efectiva

de la paridad. Por ello plantean que las listas que no cumplan con las disposiciones sean rechazadas por los Tribunales Electorales Departamentales (TED), otorgando un plazo breve para subsanar antes de la inhabilitación definitiva.

Finalmente, el Movimiento alertó que el reglamento no incorpora medidas de prevención frente al acoso y violencia política durante el proceso de registro de candidaturas. Según señalaron, la falta de estas previsiones permite que persistan prácticas como la “gestión compartida” o la presión hacia mujeres electas para que renuncien a la titularidad de sus cargos. En ese marco, solicitaron incluir una prohibición explícita de cualquier acuerdo que vulnere el derecho al ejercicio pleno del mandato, como establece la Constitución.

El Movimiento *Juntas Hacemos Historia* aseguró que estas observaciones y propuestas buscan fortalecer la democracia paritaria intercultural y garantizar que el proceso electoral se desarrolle respetando la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Las organizaciones expresaron su disposición a dialogar con el TSE para avanzar en una aplicación plena y efectiva de los principios de paridad y alternancia en todo el país.

Son parte también del Movimiento Juntas Hacemos Historia la Comunidad de Derechos Humanos, Alianza por la Solidaridad, la Fundación Construir, Oxfam, Friedrich-Ebert-Stiftung Bolivia, la red Observa Bolivia y el Centro Europeo de Apoyo Electoral.

